

SALTA, 29 de agosto de 2012

Expte. N° 19.259/12.

RESCD-EXA N° 564/2012.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para que la Ing. Mirta Noemí Arias continúe con el dictado de clases teóricas de la asignatura Análisis Matemático II, de la carrera de Computador Universitario, y como responsable de la misma, a la Ing. Mercedes Rosset de Encalada; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Carlos Manuel Ramírez, responsable de la asignatura mencionada, se encuentra con licencia por enfermedad.

Que la Comisión de Asuntos, Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Area de Cs. Exactas de la Sede Regional Orán (fs. 1) informa que las clases están siendo dictadas por las docentes: Ing. Mirta N. Arias y Prof. Celia E. Villagra.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar a la Ing. Arias que continúe con el dictado de clases teóricas de la asignatura Análisis Matemático II, bajo la supervisión de la Ing. Mercedes Rosset de Encalada, mientras dure la licencia del Ing. Carlos M. Ramírez.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22 de agosto de 2012 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada a la Ing. Mirta Noemí ARIAS a realizar el dictado de clases teóricas de la asignatura Análisis Matemático II, de la carrera de Computador Universitario y bajo la supervisión de la Ing. Mercedes Rosset de Encalada, mientras dure la licencia del Ing. Carlos Manuel Ramírez.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a los docentes mencionados y siga a la Sede Regional Orán. Cumplido, archívese.

NMA

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LARCO  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa